



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Anuncio de cobranza

Primero. – Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días comprendidos entre el 20 de septiembre y el 20 de noviembre de 2024, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes tributos:

- Tasa por suministro de agua.
- Tasa por recogida de basuras.
- Tasa de vados.
- Tasa de mercadillo.
- Tasa por tránsito de ganado.
- Tasa de cementerio municipal.
- Tasa por tenencia de perros.
- Tasa por rodaje y arrastre.
- Tasa por ocupación de vía pública.
- Arrendamientos de fincas rústicas.
- Regantes.

La cobranza se realizará respecto de los ayuntamientos que tienen delegada o encomendada en esta Diputación la gestión recaudatoria de dichos tributos que se enumeran en la relación adjunta, donde se detalla además el ejercicio objeto de cobro.

Segundo. – Como modalidad de pago, se establece el ingreso a través de entidades colaboradoras, pudiendo realizarse en cualquiera de las Oficinas de Caixa Bank, BBVA, Caja Viva y Banco Santander. A este fin se enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Asimismo podrá realizarse el pago a través de Internet, de manera cómoda y segura, a través de la Oficina Virtual del Contribuyente (<https://registro.diputaciondeburgos.es/sta>). No se requiere DNI electrónico ni certificado digital personal. Admite las siguientes tarjetas: Mastercard, Eurocard, Visa.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago en entidades financieras.

Los cargos en cuenta de los recibos domiciliados se realizarán el día 5 de octubre de 2024.



Las órdenes de domiciliación bancaria que se realicen a partir del inicio del periodo voluntario de pago tendrán efectos en el ejercicio siguiente.

Tercero. – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos ejecutivos y de apremio correspondientes, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Burgos, a 12 de septiembre de 2024.

El presidente,
Borja Suárez Pedrosa

* * *



TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

AGES	2022
AGUILLO	1.º semestre 2024
ALBILLOS	2023
ALCOCERO DE MOLA	2024
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	1.º semestre 2024
ALFOZ DE SANTA GADEA	2024
ARAUZO DE SALCE	2021 / 2022 / 2023
ARENILLAS DE RIOPISUERGA	2.º semestre 2023
ARIJA	2024
ARLANZON	2024
ARRAYA DE OCA	2024
ATAPUERCA	2023
AUSINES, LOS	2023 / 2024
AVELLANOSA DEL PARAMO	2024
BAHABON DE ESGUEVA	2024
BAÑOS DE VALDEARADOS	2024
BARBADILLO DEL MERCADO	2024
BARBADILLO DEL PEZ	2024
BARRIO DE MUÑO	2024
BELBIMBRE	2024
BERBERANA	2023
BOCOS	1.º semestre 2024
BRIONGOS DE CERVERA	2024
BRIZUELA	2023
BUSTO DE BUREBA	1.º semestre 2024
CABAÑES DE ESGUEVA	2024
CABEZON DE LA SIERRA	2024
CARAZO	2024
CARCEDO DE BUREBA	2024
CARCEDO DE BURGOS	2024
CARDEÑAJIMENO	2.º semestre 2023
CARDEÑUELA RIO PICO	2024
CASTELLANOS DE BUREBA	2024
CASTIL DE LENCES	2024
CASTRILLO DE MURCIA	2023
CASTIL DE PEONES	2024
CASTRILLO DE BEZANA	2024
CASTRECIAS	2.º trimestre 2024
CASTRILLO DE LA REINA	2022
CASTROBARTO	2024



CASTROJERIZ	1.º semestre 2024
CASTRILLO DEL VAL	2024
CAVIA	2024
CAYUELA	2024
CEBRECOS	2024
CERECEDA	2024
CEREZO DE RIO TIRON	2024
CILLAPERLATA	1.º cuatrimestre 2024
CILLERUELO DE ARRIBA	2024
COVANERA	2024
COVARRUBIAS	2024
CUBILLO DEL CAMPO	2023
CUBILLO DEL CESAR	2024
CUBILLEJO DE LARA	2024
CUBILLO DEL BUTRON	2.º trimestre 2024
CUBILLOS DEL ROJO	2024
ENTRAMBOSRIOS	2024
ESCALADA	1.º semestre 2024
ESCOBADOS DE ARRIBA	2024
ESPINOSA DEL CAMINO	2024
FONTIOSO	2024
FUENTELCESPED	1.º semestre 2024
FUENTEBUREBA	2024
GALARDE	2023
GALLEGA, LA	2023
GALLEJONES	2024
HERBOSA	2024
HONTORIA DEL PINAR	2023
HUERTA DE ARRIA	2023
IBRILLOS	2024
JARAMILLO DE LA FUENTE	2024
J. VECINAL DE HUMADA	2024
LINARES DE LA VID	1.º semestre 2024
LLORENZO DE LOSA	2023
MADRIGAL DEL MONTE	2024
MADRIGALEJO DEL MONTE	2023
MAMBRILLAS DE CASTREJON	2024
MAMOLAR	2023
MANCOM. LAS CALZADAS	2024
MANSILLA DE BURGOS	1.º semestre 2024
MAZUELA	1.º semestre 2024
MERINDAD DE MONTIJA	2024



MERINDAD RIO UBIERNA	2.º trimestre 2024
MODUBAR DE LA CUESTA	2024
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	2024
MONTORIO	2024
MONTOTO	2024
NAVA DE ROA	2023
NEBREDÁ	2024
NOCECO	2024
OBECURI	2024
OLMILLOS DE MUÑO	1.º semestre 2024
OLMILLOS DE SASAMON	2024
ORBANEJA RIO PICO	2024
OZANA	1.º semestre 2024
PADILLA DE ABAJO	2023
PADRONES DE BUREBA	2024
PALAZUELOS DE LA SIERRA	2024
PALAZUELOS DE MUÑO	2024
PAMPLIEGA	2024
PARTE DE SOTOSCUEVA, LA	2024
PEÑARANDA DE DUERO	1.º semestre 2024
PESADAS DE BURGOS	2024
PINEDA TRASMONTE	2024
PINEDA DE LA SIERRA	2024
PINILLA DE LOS BARRUECOS	2024
POZA DE LA SAL	2023
PRADANOS DE BUREBA	2023
QUINTANABUREBA	2023
QUINTANILLA DE LAS CARRETAS	2.º semestre 2022
QUINTANILLA DEL COCO	2024
QUINTANAENTELLO	2024
QUINTANILLA ESCALADA	1.º semestre 2024
QUINTANILLA DE LA MATA	2023
QUINTANAORTUÑO	2024
QUINTANA LOS PRADOS	2024
QUINTANILLA RIO PICO	2023
QUINTANILLA SOTOSCUEVA	2024
QUINTANALARA	2024
QUINTANILLAS, LAS	2024
QUINTANILLA TORDUELES	2024
QUINTANAVIDES	2024
QUINTANILLA DE LAS VIÑAS	2024
RABANERA DEL PINAR	2024



REINOSO	2024
REVILLA Y AHEDO,LA	2023
REVILLA DEL CAMPO	2023
REVILLARRUZ	2023
RIAÑO	2024
RIOCEREZO	2.º semestre 2023
RIOCAVADO DE LA SIERRA	2024
ROJAS	2024
SALGÜERO DE JUARROS	2023
SAN MAMES DE BURGOS	2.º semestre 2023
SANTA OLALLA DE BUREBA	2024
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	2024
SANTIBAÑEZ DEL VAL	2024
SANTOVENIA	2024
SAN ZADORNIL JUNTA DE	2023
SARRACIN	2020 / 2021 / 2022 / 2023
SIONES	2024
SOLARANA	2024
SONCILLO	2024
SOTRAGERO	2024
SAN PANTALEON DEL PARAMO	2023
SAN PELAYO DE MONTIJA	2023
SANTA CECILIA	2024
SANTA CRUZ DEL VALLE URBION	2024
SUSINOS DEL PARAMO	2024
TABLIEGA DE LOSA	2023
TAÑABUEYES	2024
TEJADA	1.º semestre 2024
TERRADILLOS DE SEDANO	2024
TINIEBLAS DE LA SIERRA	2024
TOBAR	2023
TORRES DE ABAJO	2024
TORRECILLA DEL MONTE	2023
TRESPADERNE	2024
TREVIÑO	1.º semestre 2024
TUBILLA DEL AGUA	2024
VALLEJIMENO	2024
VALLE DE VALDELUCIO	1.º semestre 2024
VALLE DE MENA	2.º trimestre 2023 y 1.º trimestre 2024
VALLE DE LAS NAVAS	1.º semestre 2023
VALMALA	2024
VALTIERRA DE ALBACASTRO	2024



VID Y BARRIOS, LA	2024
VILLABASIL DE LOSA	2023
VILLAESCUSA LA SOMBRIA	2023
VILLAGONZALO PEDERNALES	2.º trimestre 2024
VILLALACRE	2024
VILLALBA DE DUERO	2023
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	2024
VILLARCAYO	3.º trimestre 2024
VILLARIEZO	1.º semestre 2024
VILLAMEDIANA DE SAN ROMAN	2023
VILLASUR DE HERREROS	2024
VILLANUEVA MATAMALA	2023
VILORIA DE RIOJA	2024
VILLASILOS	2.º semestre 2023 y 1.º semestre 2024
VILVIESTRE DEL PINAR	2024
YUDEGO	2023
ZAEL	2024

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de suministro de aguas y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *



TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

ATAPUERCA	2023
ARAUZO DE SALCE	2021 / 2022 / 2023
BRIVIESCA	2024
CILLERUELO DE ABAJO	2024
CASTRILLO DE LA REINA	2022
CONDADO DE TREVIÑO	2024
MEDINA DE POMAR	3.º trimestre 2024
OQUILLAS	1.º semestre 2024
QUINTANA DEL PIDIO	1.º semestre 2024
ROA DE DUERO	1.º semestre 2024
SUSINOS DEL PARAMO	2024
VILLAGONZALO PEDERNALES	2024
VILLARCAYO	3.º trimestre 2024
ZAEL	2024

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de recogida de basuras y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *



TASA DE VADOS

BRIVIESCA	2024
VILLARCAYO	2024

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de vados y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *



TASA MERCADILLO

VILLARCAYO

2024

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de mercadillo y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *



TASA POR TRÁNSITO DE GANADO

BRIONGOS DE CERVERA	2024
CAYUELA	2024
FRIAS	2024
FUENTECEN	2024
FUENTEMOLINOS	2024
FUENTESPINA	2024
GALLEGA, LA	2024
HONTORIA DE LA CANTERA	2024
PEÑARANDA DE DUERO	2024
SANTO DOMINGO DE SILOS	2024
VILLAVERDE DEL MONTE	2024

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa por tránsito de ganado y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *



TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

BRIVIESCA	2024
FUENTECEN	2024

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de cementerios y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *



TASA DE TENENCIA DE PERROS

FRIAS	2024
FUENTELCESPED	2024
FUENTEMOLINOS	2024
HOYALES DE ROA	2024
MADRIGAL DEL MONTE	2024
MERINDAD DE MONTIJA	2024
SALDAÑA DE BURGOS	2024
VALLE DE MENA	2024
VILLAFRUELA	2024

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de tenencia de perros y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *



TASA DE RODAJE Y ARRASTRE

BAÑOS DE VALDEARADOS	2024
FUENTESPINA	2024
HONTORIA DE LA CANTERA	2024
MADRIGAL DEL MONTE	2024
SALDAÑA DE BURGOS	2024
SANTO DOMINGO DE SILOS	2024
VALLE DE MENA	2024
VILLANGOMEZ	2024
VILLAVERDE DEL MONTE	2024

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de rodaje y arrastre y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *



TASA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

BRIVIESCA	2024
FRIAS	2024
PEÑARANDA DE DUERO (TERRAZAS)	2024
SANTA CECILIA	2024

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de ocupación de vía pública y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *



ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS

BARRIO DE MUÑO	2024
IGLESIARRUBIA	2024
VILLAFRUJELA	2024

COMUNIDADES DE REGANTES

C. REGANTES CANALES DEL ARLANZON	REGANTES 2024
C. REGANTES BENTRETEA	REGANTES 2024

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la respectiva sede de la comunidad de regantes, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el presidente de la respectiva comunidad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.